

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA
(INPESCA)**

**Estrategia de Desarrollo del Sector
Pesquero y Acuícola en Nicaragua
2017-2021**

Diciembre 2016

Actualización: Enero 2019



Contenido

I. Presentación	3
II. Contexto General de la Pesca y la Acuicultura	4
III. Políticas y Acciones Estratégicas.....	12
✓ Lineamiento estratégico 1: Desarrollo Integral de la Pesca.....	12
Objetivos de política	12
Acciones estratégicas del Lineamiento No.1:.....	13
✓ Lineamiento estratégico 2: Mejoramiento y Desarrollo de la Acuicultura.....	18
Objetivos de política	18
Acciones estratégicas del Lineamiento No.2:.....	19
✓ Lineamiento estratégico 3. Fomento y Promoción.....	21
Objetivos de política	21
Acciones estratégicas del Lineamiento No.3:.....	22
Abreviaturas y acrónimos.....	26



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

KM 3.5 CARRETERA NORTE - MANAGUA

TELEFONOS 2244252 - 22442503

www.inpesca.gob.ni E-MAIL: inpesca@inpesca.gob.ni

I. Presentación

El Instituto Nicaragüense de la Pesca y la Acuicultura (INPESCA) ha preparado la Estrategia de Desarrollo del Sector Pesquero y Acuícola (2017-2021) el cual ha sido consultado y consensuado con el sector pesca y acuicultura (pescadores artesanales, pescadores industriales, comercializadores, grandes y pequeños productores de camarón de cultivo, piscicultores y exportadores de productos pesqueros y acuícolas).

La estrategia se alinea a la Política de Pesca y Acuicultura del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH).

La estrategia consta de dos partes: la primera parte da una visión del Contexto General del Sector Pesquero y Acuícola de los últimos cinco años (2012 -2016) en términos de áreas para aprovechamiento de recursos; producción, exportaciones, capacidad instalada e indicadores económicos del sector. La segunda parte contiene la sección de Políticas, Objetivos y Lineamientos estratégicos en el que se han establecido indicadores para el desarrollo del sector en los próximos cinco años y las acciones orientadas al logro de los objetivos planteados en la estrategia.

La estrategia es un documento flexible que se irá revisando y actualizando durante su implementación.

De este documento se ha preparado también un anexo con una propuesta de proyectos alineados a la estrategia para dar respuesta y apoyar el logro de los objetivos de la estrategia.

II. Contexto General de la Pesca y la Acuicultura

Nicaragua cuenta en el Mar Caribe con una Zona Económica Exclusiva de 150 mil km² aproximadamente, la plataforma continental cuenta con profundidades menores a los 200 metros y aguas marinas profundas; en el Pacífico cuenta con una Zona Económica Exclusiva de 89 mil km² con profundidades menores a los 200 metros de plataforma continental y aguas marinas profundas; 1 mil kilómetros de costa en ambos litorales y 10 mil km² de agua dulce o aguas interiores, contando con un rico potencial pesquero.

Poseemos un total de 226 comunidades pesqueras y acuícolas en 40 municipios de 7 Departamentos y 2 Regiones Autónomas.

Los recursos del sector Pesca y Acuicultura aporta el 1.1% al Producto Interno Bruto (PIB)¹ y genera aproximadamente 27,746² empleos distribuidos así: 6,990 trabajan en acuicultura, 4,127 en plantas procesadoras, 2,363 pescadores industriales, 11,595 pescadores artesanales y 2,671 trabajan en servicios

¹ Producto Interno Bruto: Enfoque de Producción (BCN)

² Censo Pesquero y Acuícola 2016 /Anuario Pesquero 2015 (INPESCA)

operativos. De este total 2,940 son empleos indirectos o temporales.

Cuadro - Table I-3

Producto interno bruto: enfoque de la producción - Gross domestic product: production approach

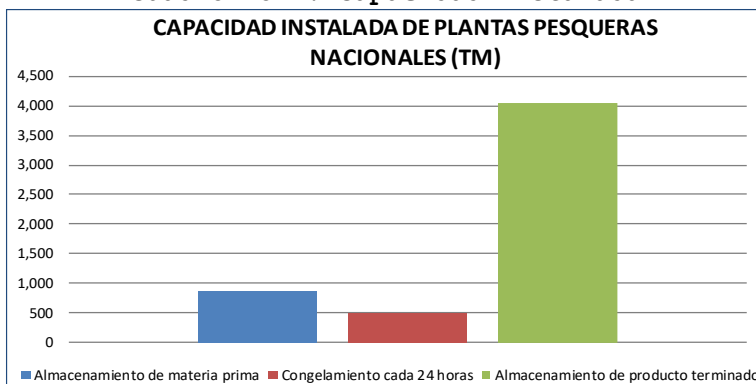
(millones de córdobas - millions of cordobas)

Conceptos - Concepts	2011	2012	2013 ^{p/}	2014 ^{p/}	2015 ^{e/}
Producto interno bruto - Gross domestic product	218,762.9	245,800.3	268,853.9	306,061.2	345,958.6
Menos - Minus: Imputaciones bancarias ^{1/} - Financial intermediation services indirectly measured ^{1/}					
Más - Plus: Impuestos netos a los productos - Net taxes on products	20,836.9	24,296.5	26,455.9	29,944.0	33,772.8
Total industrias - All industries					
Pesca y acuicultura - Fishing	1,519.8	1,624.7	2,159.3	3,270.4	2,892.9
Otros servicios - Other services	17,786.6	20,234.9	21,872.3	24,116.7	27,176.7
1/ : A partir de 2006, las imputaciones bancarias se distribuyen por actividad económica - From 2006 the bank charges are distributed by economic activity					
p/ : Preliminar - Preliminary.					
e/ : Estimado - Estimated.					
Fuente - Source : BCN - Central Bank of Nicaragua.					
Participación en el PIB	0.7%	0.7%	0.8%	1.1%	0.8%

La infraestructura para el procesamiento, almacenamiento y comercialización del sector dispone de una capacidad instalada en 21 plantas procesadoras de productos pesqueros, 6 laboratorios de producción de semillas para acuicultura y 197 Centros de Acopios registrados. De acuerdo a los datos obtenidos³ en todas las plantas pesqueras, se contabiliza un total de capacidad de (866.14 toneladas métricas (TM) para almacenamiento de materia prima, 499.82 TM para congelamiento de producto y de 4,043.38 TM para almacenamiento de producto terminado).

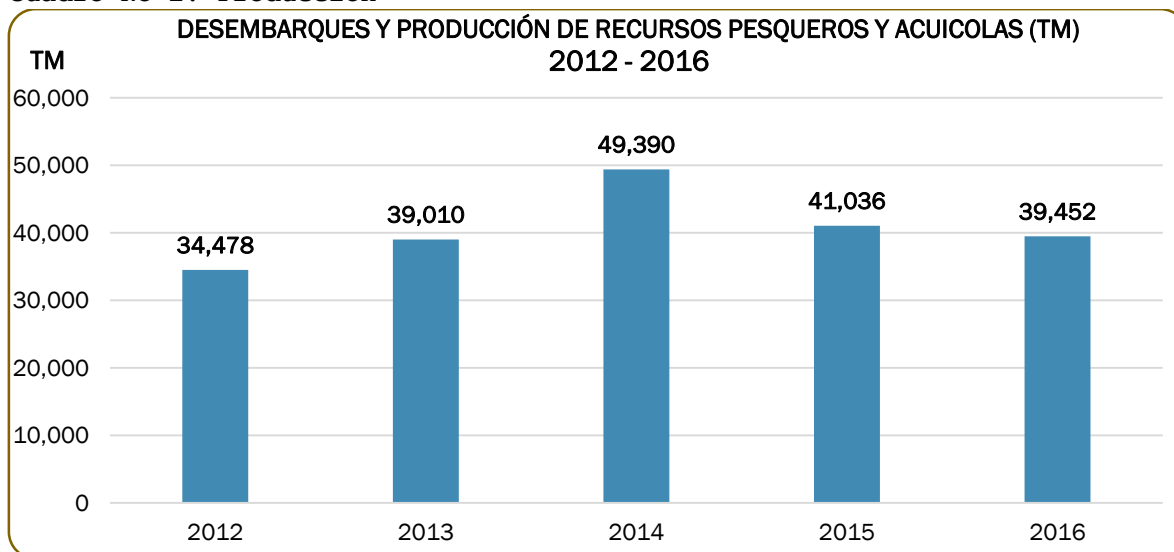
³ Anuario Pesquero y Acuícola 2015/INPESCA

Cuadro No 1. Capacidad Instalada



La producción pesquera y acuícola ha crecido en 14.43% del 2012 al 2016, pasando de 34,478 a 39,452 TM. En el año 2015 hubo una disminución severa del 17% influenciada directamente por la baja producción en la Camaronicultura y la pesca en el litoral Pacífico debido a efectos del fenómeno El Niño.

Cuadro No 2. Producción

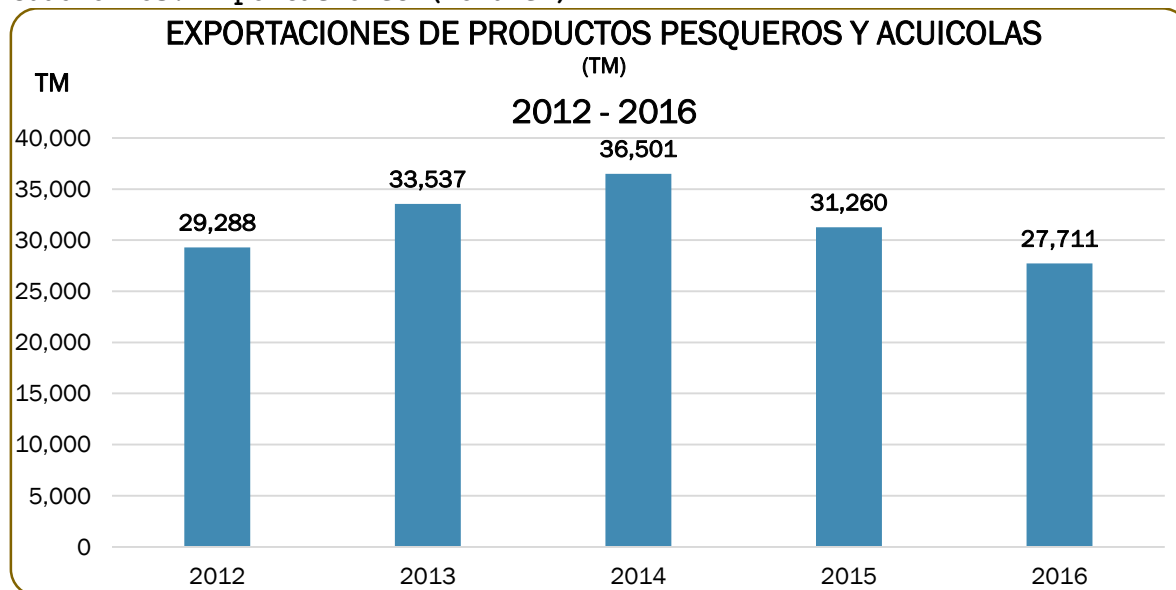


Fuente: INPESCA

Las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas en volumen han tenido una disminución del 5.39%,

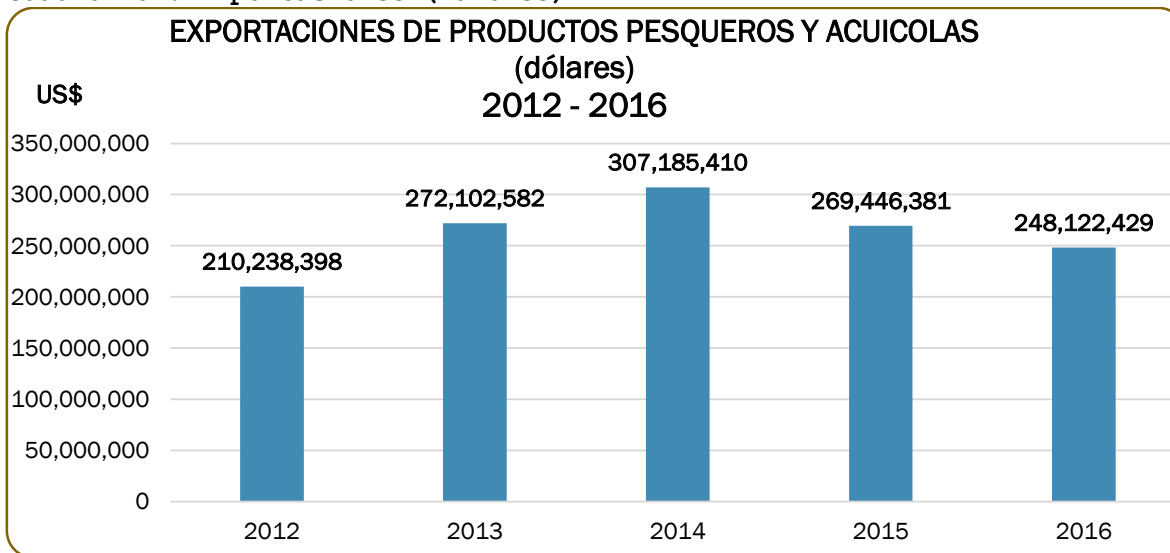
pasando de 29,288 toneladas en el 2012 a 27,711 toneladas en el 2016. En valores hubo un crecimiento del 18.02%, pasando de 210.2 millones de dólares en el 2012 a 248.1 millones al 2016. Cabe señalar que las exportaciones de la Langosta del Caribe experimento un crecimiento de U\$7.5 millones de dólares en el año 2016 con relación al 2015, esto principalmente por la agregación de valor (entera, precocida y viva) y de 5% en relación a la producción.

Cuadro No3. Exportaciones (Volumen)



Fuente: INPESCA

Cuadro No4. Exportaciones (Valores)



Fuente: INPESCA

Al año 2015 se logró industrializar el 67% de la producción total, equivalentes a 60,401,121 libras de productos pesqueros y acuícolas. Para la industrialización trabajan 8 plantas pesqueras en el Caribe (5 en Puerto Cabezas, 2 en Corn Island y 1 en Bluefields), 13 en el Pacífico (4 en Chinandega, 1 en Rivas, 1 en San Juan del Sur, 1 en Masaya y 6 en Managua). Los principales recursos que se industrializan son el Camarón de Cultivo (73.82%), el pescado (10.67%), las Colas de Langosta (5.25%), el filete de caracol (2.54%), las colas de camarón costero (2.06%) y el resto (5.66%) de los otros productos (pulpo, cangrejo, caracol, jaiba y medusa).

Cuadro No5. Industrialización



Fuente: INPESCA

El consumo per-cápita de productos pesqueros y acuícolas de Nicaragua en relación a Centroamérica ocupa el tercer lugar con 4.2 Kg/año, por encima de Honduras con 3.0 kg/año y Guatemala 1.4 kg/año, pero superado por Costa Rica con 11.1 kg/año y El Salvador con 6.3 kg/año.

El mar Caribe posee una variedad de más de 25 especies que pueden ser objeto de aprovechamiento pesquero y acuícola. Sin embargo, en la actualidad la producción no está diversificada, explotándose mayoritariamente cinco especies: langosta, caracol, escamas, pepino de mar y camarón, siendo este último el de menor captura.

En el Pacífico y Aguas interiores también existe una alta variedad de especies; pero en la actualidad sus poblaciones se han visto afectadas drásticamente entre

otras cosas por los cambios climáticos (camarón costero, chacalín y especies de escama han disminuido a niveles mínimos).

Cada vez se reconoce más la amenaza general que plantea el cambio climático al desarrollo económico-social y la seguridad alimentaria, pero para la pesca y la acuicultura en general, y para las comunidades e industria en particular, las consecuencias son enormes.

Tales indicadores evidencian la necesidad de implementar medidas de políticas públicas integrales de corto y mediano plazo para enfrentar los desafíos del sector.

La principal actividad de la acuicultura está orientada al cultivo de camarón y concentrada principalmente al occidente del país, pudiendo desarrollarse en otras regiones geográficas. En cuanto a la piscicultura existe un gran potencial por desarrollar.

Todo esto conlleva a que los principales desafíos de la actividad pesquera y acuícola sean entre otros:

- Tecnificación e innovación de métodos y artes de pesca.
- Tecnificación de las embarcaciones artesanales para mejorar la capacidad de autonomía.
- Diversificación de la producción pesquera y acuícola.
- Diversificación de mercados nacionales e internacionales.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



- Garantizar un ordenamiento sostenible y productivo de los recursos pesqueros y acuícolas.
- Gestionar acceso a financiamiento e incentivos fiscales de l@s protagonistas del sector.
- Promoción de inversión en infraestructura.
- Mejorar la capacidad de respuesta de adaptación ante el cambio climático.
- Promover el uso y cumplimiento de las medidas de seguridad en el mar.
- Mejorar las prácticas de manipulación e higiene en toda la cadena productiva.
- Impulsar el registro del sector pesca y acuícola en función de la trazabilidad.
- Asegurar el cumplimiento de la estrategia de pesca y acuicultura.
- Promover el fortalecimiento organizacional y asociatividad de l@s protagonistas del sector.
- Continuar promoviendo la Seguridad social para pescadores y acuicultores.
- Fortalecer la administración pesquera y acuícola en todos los niveles.
- Expansión geográfica de la acuicultura orientada al cultivo de camarón y desarrollo de la piscicultura.
- Aprovechamiento de las zonas restituidas por La Haya.

A través de esta estrategia se pretende alcanzar una industria pesquera y acuícola desarrollada, incremento de la productividad y las exportaciones. En concordancia con el Modelo de Economía Creativa y Emprendedora con las organizaciones representativas del sector.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

KM 3.5 CARRETERA NORTE - MANAGUA

TELEFONOS 2244252 - 22442503

www.inpesca.gob.ni E-MAIL: inpesca@inpesca.gob.ni

Por lo que se han definido tres lineamientos estratégicos enfocados en:

- 1. Desarrollo integral de la Pesca
- 2. Mejoramiento y Desarrollo de la Acuicultura
- 3. Fomento y Promoción

Para cada línea estratégica se han desarrollado objetivos de política y acciones estratégicas.

III. Políticas y Acciones Estratégicas

✓ **Lineamiento estratégico 1: Desarrollo Integral de la Pesca**

Objetivos de política

- Promoción de buenas prácticas de captura, procesamiento y comercialización eficiente de los productos pesqueros, con adopción de nuevas tecnologías
- Innovación y diversificación de los productos pesqueros con relaciones de intercambio comercial justo

Mediante la promoción de buenas prácticas en toda la cadena productiva: manejo de producto, inocuidad higiene, seguridad, aplicación de las técnicas de pesca, adopción de nuevas tecnologías, desarrollo de capacidades y comercialización eficiente, innovación y diversificación de los productos pesqueros con relaciones de intercambio comercial justo.

Acciones estratégicas del Lineamiento No.1:

Implementación de buenas prácticas de captura y manejo de productos pesqueros, repoblamiento de especies nativas en aguas interiores, promoción y adaptación de nuevas tecnologías y artes de pesca ante los desafíos del cambio climático, promoción del desarrollo tecnológico para el mejor aprovechamiento de la langosta, las escamas y el camarón, investigación y desarrollo en alianza con las instituciones y universidades para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros, fortalecimiento organizacional y asociatividad de los protagonistas de la pesca artesanal.

Entre las acciones estratégicas se encuentran: implementación de prácticas de capturas sostenibles, velar por el cumplimiento de los límites de espacios marítimos para la pesca artesanal e industrial y regulación del tipo de embarcaciones artesanales utilizadas (tamaño y motor), implementación y regulación de la captura a través del uso embarcaciones nodrizas, promoción de la relación comercial justa entre pescadores artesanales, centros de acopio y plantas de procesamiento, investigación, desarrollo e innovación en el sector pesquero, mejoramiento de la vigilancia, monitoreo y control.

Así mismo incluye la promoción para el establecimiento de embarcaciones nodrizas, embarcaciones con mayor autonomía para la pesca artesanal, embarcaciones para

la pesca deportiva, investigación del potencial pesquero de la zona económica exclusiva del Litoral Caribe y Pacífico de Nicaragua, fortalecimiento de la cadena de frío y la comercialización en la Costa Caribe y el Pacífico.

1. Implementación de buenas prácticas de captura y manejo de productos pesqueros.

2. Promoción del desarrollo tecnológico para el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas.

Impulsar nuevas tecnologías para las condiciones de Nicaragua aplicadas al cultivo de especies de cultivo marino: robalo, pargo y langosta del caribe, y especies de aguas continentales: Gaspar y Guapote.

Promover el desarrollo de la piscicultura y el procesamiento de los atunes y sardinas (carnada para la pesca de escamas y langostas), tanto para consumo interno (sustitución de importaciones) como para la exportación, los cuales están siendo aprovechados por empresas extranjeras.

Potenciar las características apropiadas que posee Nicaragua (clima, tierra, agua) para el desarrollo de la piscicultura, (desarrollada a pequeña escala).

Las acciones estratégicas podrían ser: desarrollo de la piscicultura principalmente de robalos a mediana y gran escala. Incluye inversiones, la formulación e implementación de una política nacional de piscicultura con énfasis en el cultivo de robalo.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Proyectos para la implementación de la política de desarrollo sectorial.

Desarrollo de la capacidad de procesamiento industrial de atunes y sardinas, infraestructura de transporte para la comercialización con énfasis en la exportación, la rastreabilidad (trazabilidad) de la producción pesquera y mejora de la vigilancia, monitoreo y control.

3. Promoción y adaptación de nuevas tecnologías y artes de pesca ante los desafíos del cambio climático que permitan faenas de capturas más productivas.

Implementaremos el uso de las nasas plegables para especies escamas de fondo y para langostas con mínima afectación a la fauna acompañante.

Se revisará y actualizará la Norma Técnica Obligatoria de Artes y Métodos de Pesca (NTON) a fin de evaluar las artes de pesca actuales e incluir el uso de artes de pesca validados tales como la Red Suriperas, la Almadraba, la Nasa plegable para la pesca de Langosta del Caribe, entre otros.

4. Promoción de la repoblación de especies nativas en aguas interiores.

Desarrollaremos el cultivo de especies alternativas para repoblamiento de lagunas y esteros donde habita el Gaspar y el Guapote.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

KM 3.5 CARRETERA NORTE - MANAGUA

TELEFONOS 2244252 - 22442503

www.inpesca.gob.ni E-MAIL: inpesca@inpesca.gob.ni

5. Promoción de la investigación y desarrollo en alianza con las instituciones y universidades para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.

Se realizarán investigaciones y la validación del uso de nuevas técnicas para el cultivo de Langosta del Caribe en jaulas flotantes.

Establecer con universidades e instituciones públicas y privadas convenios para al logro de objetivos de investigación, desarrollo e innovación, que le confieran a la actividad pesquera la rigurosidad científica que conlleve a su desarrollo sostenible, desde una perspectiva holística: social, financiera, económica y ambiental.

6. Promoción de políticas de apoyo a los pescadores artesanales y la pesca deportiva.

Continuar promoviendo el acceso a los incentivos fiscales para los pescadores artesanales.

Actualización y promoción de leyes, reglamentos, resoluciones de pesca y normativas técnicas para artes y métodos de pesca.

7. Promover la trazabilidad y certificación de las pesquerías de la langosta del caribe, el camarón y las escamas.

Combatir la pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada (INDNR), como un riesgo para la sostenibilidad de muchas pesquerías y sus ecosistemas, lo cual es causante de perjuicio económico al país, asegurando el cumplimiento de las normas y requerimientos que garanticen su

procedencia y origen, ya que la trazabilidad es una exigencia para el acceso a los mercados de exportación.

También es muy importante tener en cuenta los aspectos sanitarios y de inocuidad de los productos pesqueros, sobre todo para el consumo humano.

8. Fortalecimiento organizacional y asociatividad de los protagonistas de la pesca artesanal y la pesca deportiva.

Facilitar asistencia técnica en organización promoción y legalización de las cooperativas de pesca, así como capacitarlos en buenas practica de pesca, beneficios fiscales y sociales, actualización, código de conducta y seguridad abordó.

Incentivar la asociatividad y fomento del sector de la pesca deportiva y recreativa, e implementar la normativa específica.

9. Planes y programas permanentes de monitoreo, vigilancia y control con el liderazgo de INPESCA.

Actualizar y mejorar la capacidad técnica de los inspectores y ejercer mayor amplitud de implementación de las inspectorías en la cobertura de las zonas de pesca.

10. Promover el registro de los pescadores deportivos y las embarcaciones que se dedican a la actividad.

Impulsar la formalización y organización del sector de pescadores deportivos y recreativos.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



Metas

- Incremento del 15% la producción al 2021
- Tecnificadas al menos 10 embarcaciones artesanales al 2021.
- Al menos el 15% de pescadores artesanales adoptan nuevas tecnologías de pesca al 2021.
- Certificada la pesquería de la Langosta del Caribe por el método de nasas al 2019
- Programa de Mejoramiento de las Pesquerías del Caracol Rosado, Pepino de Mar y las Escamas al 2021.
- Información actualizada sobre la abundancia y distribución de los recursos pesqueros del Litoral Pacífico y Caribe al 2021.
- Incremento del 15% en el registro de la pesca deportiva del número de embarcaciones y pescadores en el litoral Pacífico y Caribe.
- Programa de Mejoramiento para la sostenibilidad de los recursos objetos de la pesca deportiva.
- Certificar al menos el 15% de los pescadores deportivos al 2018.
- Al menos 10 cooperativas de pesca deportivas organizadas al 2018.

✓ **Lineamiento estratégico 2: Mejoramiento y Desarrollo de la Acuicultura**

Objetivos de política

- Incremento de las exportaciones de productos acuícolas
- Fomento de inversiones para el mejoramiento de la productividad y competitividad acuícola



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

KM 3.5 CARRETERA NORTE - MANAGUA

TELEFONOS 2244252 - 22442503

www.inpesca.gob.ni E-MAIL: inpesca@inpesca.gob.ni

Se promoverá el incremento de las exportaciones de productos acuícolas hasta en un 15% y el fomento de inversiones para el mejoramiento de la productividad y competitividad acuícola.

Acciones estratégicas del Lineamiento No.2:

Asegurar el ordenamiento y la seguridad en la camaronicultura; desarrollo de la piscicultura principalmente de pargos, róbalo, especies nativas y otras especies como la tilapia y bivalvos; investigación y promoción del cultivo de especies acuícolas nativas (guapote, mojarra y gaspar), promoción de inversiones para el establecimiento de capacidad de procesamiento de alimentos para la acuicultura y la transferencia y adopción de nuevas tecnologías por parte de los protagonistas.

1. Desarrollo de la piscicultura principalmente de, pargos, róbalo, especies nativas y otras especies como tilapia y bivalvos.

Desarrollo Proyecto: "Fomento al Desarrollo Integral Sostenible de las Familias del Territorio Cuenca de Laguna de Perlas", Subcomponente Acuícola: "CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO COMUNITARIO PARA LA PRODUCCION DE PECES MARINOS" construyéndose 2 edificios de 552m² y 200 m² respectivamente, para la producción de alevines de *Centropomus undecimalis*, con fines de engorde y repoblamiento en Laguna de Perlas, para mitigar la reducción del descenso poblacional de esta especie.

2. Investigación y promoción del cultivo de especies acuícolas nativas (Guapote, Mojarra y Gaspar).

Realizar ensayos o validaciones para determinar el crecimiento y reproducción del *Parachromis managuenses* bajo condiciones de cultivo e impulsar el desarrollo de validaciones sobre la reproducción y engorde del Gaspar (*Atractosteus tropicus*), en zonas del departamento de Rio San Juan.

3. Promoción de inversiones para el establecimiento de capacidad de procesamiento de alimentos para la acuicultura.

Facilitar y acompañar gestiones del sector para la obtención de financiamientos para la mejora de capacidad de procesamiento de alimentos para la acuicultura.

4. Transferencia y adopción de nuevas tecnologías por parte de los protagonistas.

Impulsar el fortalecimiento de las capacidades de protagonistas para la producción de dietas alimenticias nutricionales de bajo costo para el suministro de alimento de peces marinos en jaulas flotantes.

5. Impulsar políticas que promuevan el desarrollo de los pequeños productores acuícolas.

Promover la implementación de campañas educativas de crianza y consumo de especies de cultivo.

6. Ordenamiento de la camaronicultura.

Evaluar el estado actual de las concesiones para granjas camaroneras, para el ordenamiento del sector.

Metas

- Incremento del 15% la producción acuícola al 2021
- Actividad de la Camaronicultura ordenada al 2021.
- Establecimiento de dos granjas experimentales de camarón nativo para cultivo en el Caribe al 2020.
- Tener el 100% de la trazabilidad de la producción de Camarón de Cultivo en el Pacífico al 2020.
- Diversificada la actividad de la piscicultura al 2019.
- Fortalecidas las capacidades para la producción de alevines para piscicultura marina al 2020.
- Establecidas granjas experimentales para el repoblamiento de especies nativas (Guapote, mojarra y Gaspar) al 2021.

✓ *Lineamiento estratégico 3. Fomento y Promoción*

Objetivos de política

- Fomento de la diversificación de productos pesqueros y acuícola.

- Promoción del posicionamiento de los productos pesqueros y acuícolas en el mercado nacional e internacional.

Acciones estratégicas del Lineamiento No.3:

Fomento de la diversificación de productos pesqueros y acuícola, así como su promoción y posicionamiento en el mercado nacional e internacional.

Innovar más atractivos para el sector pesquero y acuícola, aprovechando al máximo las nuevas oportunidades en sinergia con otros actores, la introducción y la adopción de medidas para alcanzar un crecimiento sostenible e integrador, apostando por la diversificación y el emprendimiento como la mejor manera de buscar alternativas.

Mejorar la competitividad laboral y fomentar el crecimiento económico de los protagonistas en su entorno.

Considerar en la actividad pesquera y acuícola el relevo generacional y la participación de la mujer y jóvenes, con su capacidad emprendedora para generar nuevas iniciativas y modelos de negocio que permitan aumentar el atractivo del sector pesquero y garantizar la viabilidad de las comunidades costeras.

Promoción del consumo interno de productos pesqueros y acuícolas, desarrollo tecnológico para el mejor aprovechamiento de la langosta, las escamas y el camarón, mejoramiento de la infraestructura de acopio

con inocuidad y calidad de los productos para la comercialización, el aumento de la productividad y competitividad, apoyar el acceso a financiamiento para la pesca y la acuicultura industrial y artesanal, desarrollo de buenas prácticas de gestión y ejecución financiera, transferencia de tecnologías, capacitaciones de transformación de productos pesqueros para el mejoramiento de valor agregado y de la cadena de valor y promoción y acceso a incentivos fiscales para los protagonistas del sector. Las acciones de fomento y promoción también se impulsarán en coordinación con las organizaciones del sector.

1. Programa para la promoción del consumo interno de productos pesqueros y acuícolas.

Impulsar campañas sobre la importancia alimenticia y los valores nutritivos de los productos pesqueros y acuícolas.

2. Mejoramiento de la infraestructura de acopio para garantizar la calidad e inocuidad de los productos pesqueros y Acuícolas para su comercialización.

3. Promoción del acceso a financiamiento para la pesca artesanal y la acuicultura.

Brindar acompañamiento y apoyo para la gestión y obtención de financiamiento.

4. Desarrollo de buenas prácticas de gestión y ejecución financiera en los protagonistas artesanales.

Promover cursos de capacitación de administración pesquera a los protagonistas en las escuelas del INATEC.

5. Promoción y Desarrollo de la industria alimenticia pesquera a través de transferencia de tecnología y capacitaciones de transformación de los productos pesqueros y acuícolas, para mejorar la cadena de valor, mejorando el valor añadido a estos productos.

6. Promoción y acceso a incentivos fiscales para los protagonistas del sector.

7. Promover el turismo, extensionismo pesquero y acuícola.

8. Promover la elaboración de Normativas pesqueras y acuícolas, para la exportación de filete de productos pesqueros.

Fortalecimiento institucional en cobertura y desarrollo de capacidades de los recursos humanos acorde a la demanda del sector.

Es importante señalar que, para ser efectivos en el desarrollo del sector, los lineamientos y proyectos planteados en este documento deben ser implementados en un corto y mediano plazo, que de acuerdo a la ruta crítica sugerida no va más allá

de cinco años.

Los Proyectos están abiertos a la inversión pública, privada o mixta. El desarrollo e implementación de los mismos será posible a través de la Alianza, Dialogo y Consenso que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) con los trabajadores, los grandes y pequeños productores y la empresa privada.

Metas

- Incremento de las exportaciones en volumen y valores un 15% al 2021.
- Incremento del 20% de la industrialización de los productos pesqueros y acuícolas al 2021.
- Ampliada la cobertura institucional de INPESCA al 2019.
- Incremento del consumo per cápita de productos del mar a 8 kilos al 2021.
- Mejorada la infraestructura de acopio, procesamiento, comercialización y la cadena de frio en las principales zonas costeras donde se desarrolla la pesca artesanal al 2021.

Abreviaturas y acrónimos

CDT	Centro de Desarrollo Tecnológico
INPESCA	Instituto Nicaragüense de la Pesca y la Acuicultura
INDNR	Pesca Ilegal no Declarada y no Reglamentada
Lb	Libra
Km ²	Kilómetro Cuadrado
Kg	Kilogramo
m	Metro
NTON	Normas Técnica Obligatoria Nicaragüense
PIB	Producto Interno Bruto
PNDH	Plan Nacional de Desarrollo Humano
TM	Toneladas Métricas
ZEE	Zona Económica Exclusiva